

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00469/2001	04/12/2000	MOYA MOLINA JOSE	CORMORANES N° 29 28320-PINTO-MADRID	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	751,27
CA-03660/1999	23/03/1999	BASTARRICA POMPAS EVARISTO	PLAZA CASTILLA LEON 1 28529-RIVAS-VACIAMADRID-MADRID	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	360,61
CO-02007/2000	16/02/2000	TRANSPORTE ANTONIO BERNAL CADENA SL	MAQUEDA 10 41006-SEVILLA-SEVILLA	140 D) LOTT *	1.502,53
CO-04923/2000	25/08/2000	EMP CARRERA SL	PASEO DE ROJAS S/N 14900-LUCENA-CORDOBA	141 C) LOTT 198 C) RGTO	300,51
CO-00408/2001	22/09/2000	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PZA. URQUINAONA, 6-14A 08010-BARCELONA-BARCELONA	142 L) LOTT 199 M) RGTO	270,00
GR-00341/2000	29/11/1999	ROMERO MOYA JOAQUIN	GUADARRAMA 3 18620-ALHENDIN-GRANADA	140 A) LOTT 197 A) RGTO.	601,01
GR-01955/2000	24/05/2000	TTES JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PLZ URQUINAONA 6 14 A 08010-BARCELONA-BARCELONA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
GR-00572/2001	07/12/2000	TTES. YIMMI JUNIOR, S.L.	PALACIOS BLANCOS,KM.0 400 30564-LORQUH-MURCIA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.382,33
H-00692/2000	29/11/1999	RUS PEREZ M	BAEZA 55 0-BAILEN-JAEN	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	901,52
J-01156/1999	27/04/1999	LEIVA ROBLES JA	CRUCE AEROPUER, 13 0-CORDOBA-CORDOBA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.388,34
MA-02254/1998	13/11/1997	MILLA JAEN, RAMON	GREGORIO DIEGO, 25-BAJO 29004-MALAGA-MALAGA	141 I) LOTT 198 J) RGTO	1.382,33
MA-02086/2000	25/11/1999	ALMCNES. CARMONA, S.A.	PZA ABASTOS,14 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141 p) LOTT 198 q) RGTO	300,51
MA-02236/2000	16/08/2000	TTES TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA 29140-CHURRIANA-MALAGA	142 K) LOTT 199 L) RGTO	240,40
MA-03027/2000	27/02/2000	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	VIVAR TELLEZ, S/N 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	901,52
MA-00270/2001	25/03/2000	AUTOCARES QUIROS, S.L.	CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 29004-MALAGA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	1.382,33
MA-01273/2001	04/06/2000	TTES TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA 29140-MALAGA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	1.202,02
MA-01011/2002	01/05/2001	TTES TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA 29140-CHURRIANA-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	90,00
SE-01827/2001	15/06/1999	ATRISA Y PROMOCIONES SL	CR BETICA,065-S JOSE RINCON 41300-SAN JOSE DE LA RINCONADA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
MA-01996/2002	02/08/2001	BECERRA ARES, FRANCISCO	AVDA. L. CONCEPCION, 39.ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29631 MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	600,00
MA-02231/2002	28/09/2001	BECERRA ARES, FRANCISCO	AVDA. L. CONCEPCION, 39.ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29631 MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	600,00
H-00443/1999	25/11/1998	CONGELADOS ROCIO, S.L.	DIQUE PESCADER, 82. HUELVA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	601,01
CA-01546/1998	19/12/1997	FRANCISCO CANO MUÑOZ	AVDA. CARLOS III, 51. CORDOBA 14000	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
CA-02911/2000	07/02/2000	GARCIA MORENO, MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, 81-5 A. 41013 SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	601,01

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Antonio J. González Morales, DNI núm. 23770385, pliego de cargos y acuerdo de iniciación de expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda cuenta núm. 64 del Grupo de 106 viviendas de Promoción Pública en Motril (Granada).

Se ha intentado, sin éxito, la notificación a don Antonio J. González Morales, DNI 23770385, del pliego de cargos y acuerdo de iniciación de expediente de desahucio administrativo (EDVPP 08/05) de la vivienda cuenta núm. 64 del Grupo de 106 viviendas de Promoción Pública (GR-912 «Los Alamos»), de Motril (Granada), por no destinar la mencionada vivienda a domicilio habitual y permanente.

Mediante el presente anuncio se le notifica el acuerdo y el pliego mencionados, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que la citada documentación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Ser-

vicio de Arquitectura y Vivienda, calle María Luisa de Dios, núm. 8.

Se le concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, advirtiéndole de que en caso de no presentarlas en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente.

Granada, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación per-

sonal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indica a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Rehalas Extremeñas Reunidas, S.L., B14521231.

Procedimiento/Núm. Expte.: Suspensión cautelar de pagos. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 31.5.2005.

Extracto del acto: Resuelve suspender el pago de las ayudas. Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Sto Tomás de Aquino, 1-5.ª y 6.ª planta. Córdoba. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas por los medios y en la forma previstos.

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art.º 59 por las causas que también se expresan:

1. Interesada: Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas «La Madre» (Ecija/Sevilla), (G-41987595), cuyo domicilio conocido fue C/ M.ª Guerrero, núm. 3, 41780, Ecija. Fecha resolución: 2 de mayo de 2005.

Contenido: Se pone declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, con fecha 2 de noviembre de 2001, por un importe de 742,25 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 101,27 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «No retirado en lista».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por el mismo. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
31.974.696	Correa Gutiérrez, M.ª Luisa	LISMI
74.932.640	González García, Angeles	LISMI
24.962.914	López García, José	LISMI
24.771.882	Navarro Carmona, José	P.N.C.
24.827.405	Manceras Martín, Antonia	LISMI
24.884.264	Ortega Postigo, Eduardo	LISMI
25.280.712	Ramírez Gallardo, Remedios	P.N.C.
74.765.112	Ruiz Ruiz, Remedios	LISMI

Málaga, 9 de junio de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección dictada en el expediente núm. 2004/41/83, sobre protección de menores, por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción del menor que se cita.

Núm. expte.: 2004/41/83.

Nombre y apellidos: Doña Mariana Mutti.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose Doña Mariana Mutti en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de julio de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2004/41/83, dictó resolución acor-